



**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO
DE DOÑA SABINA ISABEL VILLOUTA URR**

DECRETO (E) N° 5040

CHILLAN VIEJO, 26 SEP 2014

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, Resolución Exenta N° 015-5346 del 17.12.2009, que aprueba convenio de transferencia de fondos de JUNJI a Municipalidad de Chillán Viejo para funcionamiento de Jardín Infantil Código 08.406017.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 0746 del 30.01.2013, que Reconoce y Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2013, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico en Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Ord. N° 408 del 09.09.2014, que autoriza el aumento de remuneraciones a Técnicos en Atención de Párvulos de los Jardines Infantiles Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.09.2014.

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 09 de septiembre de 2014 de Doña **SABINA ISABEL VILLOUTA URR**, donde se modifica la remuneración a contar 01.09.2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09.09.2014 a Doña **SABINA ISABEL VILLOUTA URR**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.757.250-0, en cual se modifica la remuneración en el punto tercero "De la Remuneración", a contar del 01.09.2014.

2.-**IMPUTESE**, a la cuenta complementaria N° 1140558, del Jardín Infantil Eduardo Frei.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / RMR / CFQ / eot

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Educación, Carpeta Personal.



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 09 de septiembre de 2014, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **SABINA ISABEL VILLOUTA URRRA**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.757.250-0, como Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de septiembre de 2014, en cual se modifica la remuneración en el Tercero "de la Remuneración", como sigue:

TERCERO.- "De la remuneración"

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 370.000.- (trescientos setenta mil pesos), conforme a nivelación de remuneraciones de acuerdo a Ord. N° 408 del 09.09.2014.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en 5 ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

SABINA ISABEL VILLOUTA URRRA
RUN 17.757.250-0
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL